

MATRÍCULA OFICIAL PRESENCIAL
CURSO: 2021/2022

Del 2 de julio a las 9 h al 9 de julio a las 14.00 h

- Alumn@s oficiales aptos en convocatoria ordinaria junio (todos los cursos).

Del 10 de septiembre a las 9 h al 22 de septiembre a las 14.00 h

- Alumn@s oficiales aptos en convocatoria extraordinaria (todos los cursos).

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA
Matriculación on-line en www.eoiejea.org

1º Desde la página web del Centro: www.eoiejea.org, acceder a la zona restringida de alumn@s, programa CentrosNET, identificándose como usuari@ (fecha nacimiento dd/mm/aaaa, DNI sin letra y contraseña personal). Una vez en el programa, desde el menú de GESTIÓN se accede a la "Matriculación on-line".

2º En la pantalla aparecerán los grupos disponibles, dependiendo del idioma/nivel/curso en el que pueda matricularse, con los días y horas de clase.

3º Una vez seleccionado el grupo, se debe elegir el tipo de tasa: Ordinaria, Familia Numerosa General o Gratuita y si fracciona el pago.

TASAS CURSO 2020/2021

ORDINARIA	
• Apertura de expediente:	25,00 €
(Se abona una vez, la primera que se matricula en una EOI)	
• Matrícula por idioma:	102,00 €
REDUCCIÓN DE TASAS	
FAMILIA NUMEROSA CATEGORÍA GENERAL	
Deberá presentar al formalizar la matrícula, fotocopia del título oficial de familia numerosa o el carné familiar.	
• Apertura de expediente:	12,50 €
(Se abona una vez, la primera que se matricula en una EOI)	
• Matrícula por idioma:	51,00 €
EXENCIÓN DE TASAS	
No deberá efectuar ingreso por tasas si se encuentran en alguno de estos supuestos:	
• Familias Numerosas Categoría Especial: Deberá presentarse al formalizar la matrícula, fotocopia del título oficial de familia numerosa o el carné familiar.	
• Alumnos/as afectados por minusvalía igual o superior al 33%. Se acreditará mediante fotocopia de la resolución de reconocimiento de la minusvalía.	
• Víctimas de actos terroristas: Incluye a cónyuge e hijos y se acreditará mediante fotocopia de la correspondiente resolución administrativa.	
• Personal Dpto. Educación: Se deberá presentar certificado de estar en servicio activo, expedido por el Servicio Provincial del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte como máximo en los tres meses anteriores a la fecha en que se formaliza la inscripción y si se trata de	

hijo/a, menor de 25 años económicamente dependiente, fotocopia del libro de familia donde aparezca el alumno/a.

FAGO FRACCIONADO

El pago de Tasas se realiza en 2 plazos:

1º Plazo: Se abona el 50% del importe por tasas matrícula y el total del importe por fotocopias y actividades complementarias en el momento de formalizar la matrícula.

2º Plazo: Abonar el otro 50% del importe por tasa durante la segunda quincena del mes de diciembre.

4º Seleccionado el tipo de tasa, aparecerán los importes correspondientes. Para validar definitivamente la matrícula se debe hacer clic en el icono de confirmación.

Una vez se ha confirmado la matrícula, el resguardo se puede emitir de nuevo, pero en ningún caso se podrá modificar la asignación realizada (para ello hay que ponerse en contacto con la Secretaría del Centro).

5º Abono de las tasas por matrícula y de los 15,00 € en concepto de gastos en actividades complementarias y fotocopias:

- **Online utilizando tarjeta de crédito o débito.**
- **En cualquier oficina** del Grupo **IBERCAJA**, imprimiendo el resguardo de matrícula por duplicado. En él aparece el código de barras para abonar, el importe correspondiente por tasas matrícula y el código para efectuar el ingreso de los 15,00 € en concepto de fotocopias y actividades complementarias.

El pago se debe hacer efectivo dentro del plazo para formalizar la matrícula:

- En cualquier oficina de IBERCAJA sólo en horario de 8,30 a 10,30 h.
- En la urbana de IBERCAJA sita en Paseo del Muro, 23 de Ejea de los Caballeros, en su horario completo de apertura.
- Si es titular de una cuenta en IBERCAJA puede utilizar además la red de cajeros de esa entidad las 24 horas.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

(en el plazo de matrícula)

→ EN LA PLATAFORMA

→POR CORREO ELECTRÓNICO, eoiejea@educa.aragon.es

- Fotocopia resguardo de matrícula validado por el banco**, excepto en el caso de pago con tarjeta o exención de tasas en el que no será necesario presentar el justificante.
- Una fotografía tamaño carné** (solo si no obra en su expediente).
- Una fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte** (si lo ha renovado desde su última matrícula).
- Documentación justificativa, si procede, del derecho a reducción de tasas.**

Aviso: Se denegará la matrícula en caso de no abonar las tasas correspondientes dentro del plazo de matriculación establecido, en aplicación del Art. 12 del Decreto 182/2002 de 28 de mayo.

